



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 17/2018

Martes 06 de noviembre de 2018

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a seis días del mes de noviembre de dos mil dieciocho celebra Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el Sr. Decano, Prof. Arturo Eduardo TASCHERET.-----

Están presentes: los **Consejeros Docentes:** Eduardo Alberto GONZÁLEZ, Ricardo Javier MANSILLA, Oscar Enrique PUEBLA, María Sol GONZÁLEZ, Laura Viviana BRACONI, Flavia Gabriela GIMÉNEZ, en reemplazo del Prof. Javier Omar FALCÓN; **Consejeros Egresados:** Karim Damián VILLALBA, Evelin PURI, en reemplazo de María Clarisa DUMIT; **Consejeros Estudiantiles:** Antonella JAQUE, Cristian ROJAS VERGARA, Eric Nicolás LANDSIEDEL; **Consejera por el Personal de Apoyo Académico:** Silvia Emma JATIB.-----

Ausentes con aviso: **Consejeros Docentes:** Javier Omar FALCÓN, Eduardo Gabriel PEPE; **Consejera Egresada:** María Clarisa DUMIT. -----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Sra. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.-----

Se encuentran presentes en el recinto de sesiones: el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA y el Sr. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.-----

- - - **Siendo la hora once y comprobado el quorum reglamentario, el Sr. Presidente procede a iniciar la sesión con la consideración del** - - - - -

PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato.-----

-En primer lugar, el Sr. Decano, invita a los señores consejeros al **Acto de la XXXVIII Colación de Grado y la XIII de Posgrado 2017 – 2018** de la Facultad de Artes y Diseño que se realizará el jueves 8 de noviembre a las 10 hs. en la Sala Chalo Tulián de la Nave Universitaria. Al respecto comenta que, debido a que los graduados se insertan en el campo laboral de la docencia, y la Dirección General de Escuelas solicita sus títulos, se hace entrega del diploma en forma inmediata al egreso del estudiante, mientras que durante el Acto de Colación, se realiza la entrega de manera simbólica, a diferencia de lo que se hacía anteriormente. Este cambio ocasiona que haya mucha ausencia de graduados en la ceremonia. Por esa razón, solicita que insten a los egresados a asistir, porque dicho acto significa el cierre de una etapa, más allá de tener el diploma en mano.-----

-Otro Acto protocolar que ocurrió ayer fue la distinción con el máximo galardón que puede otorgar la Universidad a alguien que tiene un camino hecho y ha dejado un legado cultural, social y político, como es el **Doctorado Honoris Causa otorgado al Prof. Damián SÁNCHEZ**, lo cual surgió y fue impulsado desde las Carreras Musicales de la FAD y fue aprobado por el Consejo Superior. Se quiso realizar anteriormente pero no se pudo debido al cambio de gestión y a que además se quería realizar un acto artístico importante más allá de la entrega de una medalla. Expresa que *"fue muy emotivo. Además significó un signo de madurez institucional el reconocimiento a una persona que ha aportado tanto a la cultura, hecho que no puede estar condicionado por afinidades políticas, partidarias ni ideológicas. Los estudiantes y docentes de música desconocen lo que significó en los años '70 lograr vincular lo popular con lo académico, cosa que no era fácil y no tenía la aprobación de estudiantes y docentes. La democracia también se luchó desde los ámbitos institucionales de lo cultural y la música. Hicimos un aporte con esta distinción"*.-----

-Luego, otorga la palabra al Consejero Prof. Ricardo MANSILLA, quien ha trabajado con el Prof. SÁNCHEZ para que se exprese al respecto. El docente destaca en primer lugar las

Ricardo Mansilla

Mariana Santos
Andrea Loyero

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Karim Villalba

Arturo Eduardo Tascheret
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo

Antonella Jaque



palabras que el Decano pronunció durante el Acto de ayer porque las cree superadoras y expresa que *“se reconoció a un hombre que no hizo ideología ni discurso sino que trazó un camino cuando todo era adverso, defendiendo su actividad. Lamento que estos actos no signifiquen una fiesta para toda la sociedad, no solamente en el ámbito universitario o de la Facultad. Los grandes próceres de la humanidad son recordados después de muertos, como sucedió con el Dr. Favaloro. Acá tenemos a una persona viva que ha dejado un gran legado, que involucra a toda la FAD porque trabajó interdisciplinariamente con Música, Teatro, Danzas, Visuales, realizando desde vendimias, óperas, cantatas, conciertos, y repertorio compuesto o arreglado. Una persona así debe ser referente para nuestros jóvenes. Creo que cada vez que ocurren estas cosas, deberíamos ponernos en sintonía toda la población para que trascienda. La distinción de la Universidad debería trasladarse a toda la población”*. -----

-Siguiendo en esta línea de reconocimiento, el Decano enfatiza que así como les hubiera gustado compartir estos logros con toda la sociedad, también la trayectoria estudiantil que se consagra en un Acto de Colación es un momento de celebración al que se debe asistir.---

-En el aspecto político, el Sr. Decano comunica que, junto con la Decana de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, ha planteado en el Consejo Superior la preocupación sobre el **proceso de efectivización del Personal de Apoyo Académico** así como se hizo con el personal docente, en el que se llevó a cabo una mecánica muy prolija que significó un logro para la Universidad. Sin embargo, el proceso no está definido para el claustro no docente, especialmente para quienes están subrogando cargos, lo que genera inestabilidad e incertidumbre para la vida institucional. La Decana de la FCPyS solicitó en el Consejo Superior *no innovar* en el tema de concursos del Personal de Apoyo Académico hasta que no se resuelva el proceso de efectivización. De su parte, solicitó la elaboración de un cronograma que lleve tranquilidad al claustro. Todo ello quedó asentado en Actas pero no se ha convocado a una reunión para trabajar ese tema específico. Sí se ha planteado el problema a personal de gestión del Rectorado pero no ha habido tampoco una nueva reunión paritaria. Desde que se logró el acuerdo paritario no ha habido más información. Se manifiesta preocupado por la situación. Además existen diferencias entre decanos, hay quienes no están de acuerdo con la efectivización y se muestran a favor de llamar a concurso.-----

-Toma la palabra la Consejera por el Personal de Apoyo Académico, Silvia JATIB para recordar que el tema de fue promesa de campaña del Rector PIZZI. Cuando terminó su primera gestión sólo se había efectivizado al personal docente pero el claustro al cual representa aún sigue esperando.-----

-El Decano explica que desde su gestión se ha planteado el tema tanto en el Consejo Superior como ante el Sr. Rector y además se ha reunido con los dos paritarios del Rectorado, el Dr. IBÁÑEZ y el Ing. SMUD y se seguirá haciendo. Además, acercará las novedades o respuestas que vayan surgiendo. Desde el claustro se deberá pedir el cumplimiento del cronograma. -----

-La Consejera JATIB comunica que todos los Consejeros Directivos del claustro del personal de apoyo académico tanto titulares como suplentes de todas las Facultades, han conformado una Comisión que se reúne una vez por mes en distintas Facultades. La semana pasada se hizo una reunión en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en la que estuvo presente la Decana de la misma, quien comunicó que formaba parte de la Comisión de Asuntos Laborales de la Universidad e informó que no había novedades al respecto pero que había presentado la nota de *no innovar*. Los Consejeros han citado a los

*Dr. Pizzini
Jatib*

[Handwritten signature]

*Kajin
Villalba*

[Handwritten signature]
MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

*OEP
Osca Puelin*

[Handwritten signature]
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo



paritarios del Rectorado y a los del personal para que asistan juntos a una reunión la próxima semana para que den explicaciones sobre demoras en la resolución del tema.-----

-El Sr. Decano considera que es necesario ponerse en sintonía con la Consejera y luchar entre todos.-----

-El Consejero Docente Mansilla pregunta si la discrepancia entre los decanos es nueva o se dio desde el origen y si lo mismo sucedió con los docentes, qué criterios se establecieron.----

-El Sr. Decano explica que ya el tema se venía trabajando desde la gestión anterior pero se ha postergado en el tiempo y sigue sin resolverse. Hay algunos decanos que ya formaban parte del gobierno anterior y otros que han asumido en esta nueva etapa. Se han originado diferencias entre quienes no están conformes con el proceso y prefieren llamar a concurso y quienes están a favor de la efectivización.-----

-La Secretaria de Consejo explica que existen dos opciones, o se efectiviza automáticamente o se establecen pautas, como se hizo con los docentes, tales como evaluación de desempeño, entrevistas o presentación de planes de labor, por ejemplo. Además, la efectivización docente ya había sido establecida en las disposiciones transitorias del Convenio Colectivo de Trabajo que lo estipulaba en el nuevo Decreto. -----

-El Decano explica que trazar criterios y llegar a acuerdos es lo que está proponiendo. Ya ha planteado con los paritarios y lo presentará en la reunión de decanos con el Rector. Lo mismo se hizo en el caso de los docentes. -----

-El Consejero PUEBLA agrega que en dicho proceso hubo una parte activa muy fuerte desde el gremio.-----

-Por todo lo expuesto, el Consejero MANSILLA cree que la postergación de los no docentes podría entenderse como una injusticia. -----

-La Consejera JATIB señala que nuestra Facultad conformó una Comisión para trabajar el tema de las subrogancias y se envió a paritarias, pero hay otras Facultades que no han trabajado en nada. -----

-El Decano indica que el problema es que falta una decisión de la gestión y aclara la inquietud presentada por el Consejero Mansilla respondiendo que la decisión de no adherir al proceso de efectivización es de algunos decanos y no de la gestión.-----

-La Secretaria del Consejo explica que por esa razón se debería ir a paritaria general. Generalmente un acta de paritaria se aprueba por el Consejo Superior y ningún decano podrá oponerse. Por otro lado aclara que es inviable llamar a concurso por el mecanismo utilizado al momento de otorgar la subrogación, cargo que se le da a la persona sobre su cargo de revista en el cual ya es efectivo. Además, explica que el pedido de **no innovar** hace referencia a concursos de personal afectados a la subrogancia y no se aplica para el caso de concursos para cargos vacantes o cargos para contratados.-----

-Finalmente, el decano pide a la Consejera JATIB que le comuniquen todas las novedades que surjan desde la Comisión de Consejeros de Personal de Apoyo Académico porque es información útil.-----

-Otro tema de política universitaria que el Sr. Decano informa y que aún no se ha tratado, es el del presupuesto universitario. Sin embargo en una conversación previa que mantuvo junto con la Secretaria Económico Financiera de la FAD y el Ing. SMUD (Coordinador de Gestión Contable y Presupuestaria), cuando recién se había aprobado el presupuesto de la Universidad en el Congreso, se gestionaron algunos problemas de la FAD pendientes de resolver, como el tema de los ascensores que no funcionan y que no hay definición sobre quién se hace cargo de ello; también el pedido de personal de limpieza para el nuevo edificio de carreras musicales. Informa que el pedido irá incluida en la próxima licitación dentro del paquete de la Universidad porque no hay otra forma de gestionarlo para la

Recebo Mansilla

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

[Handwritten signature]
Oscar P...

[Handwritten signature]
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo



Facultad. Además se les explicó que si bien todavía no se tiene conocimiento de los números del presupuesto, sí se sabe que no habrán licitaciones nuevas, sólo se concluirán las obras empezadas y las refacciones de lo que está en marcha. La situación no es nada fácil, el panorama es adverso pero de todos modos nuestra Universidad puede pagar los servicios y los sueldos del personal, obligación que no se ha podido cumplir en otras Universidades Nacionales. Nuestra Universidad es grande y tiene un sistema que le permite financiar algunas actividades. No vemos reflejado el panorama nacional en nuestra Institución. En palabras del Ing. SMUD, "a lo sumo estaremos igual".-----

-El Consejero Estudiantil Cristian ROJAS agrega que además se ha descomprimido el presupuesto del Hospital Universitario, se ha particionado para que la Universidad tenga más presupuesto.-----

-El decano admite que la situación de las Universidades grandes se va amortiguando con estas medidas parciales. Dará más detalles cuando se trate el presupuesto de la Universidad.-----

-En otro orden de cosas, el Decano consulta si ha habido algún avance en relación a la nueva Comisión de temas de Género creada por el Consejo Directivo en sesiones pasadas.-

-Desde Secretaría se informa que fue aprobada su creación pero aún falta constituir la y determinar qué asuntos se le derivarán para ser tratados por la misma.-----

-El Sr. Decano solicita que se avance en ese sentido porque en los tiempos que se viven, surgen temas delicados que se deben tratar con madurez; por ello, es necesario constituir un ámbito de la Institución que trabaje estos problemas. Y manifiesta que "esta iniciativa de organizar actividades, capacitaciones, discusiones, programas, debe ser ordenada. Por eso generaremos un espacio de recepción de estas actividades para no actuar de manera desprolija. Como correlato de la necesidad de co-gobernar, necesitamos que el Consejo Directivo avance en esa dirección".-----

-La Consejera JATIB pregunta si la incorporación de esta nueva Comisión significará una modificación del Reglamento del Consejo Directivo.-----

-Desde Secretaría se responde afirmativamente y se explica que por esa razón debe definirse el contenido que trabajará la misma.-----

-El Consejero Estudiantil ROJAS adelanta que se ha redactado una nota para tratar en el Consejo y que podría dar inicio al funcionamiento de dicha Comisión.-----

-Se aconseja presentar el tema luego del tratamiento del orden del día.-----

PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados.-----

a) Comisión de Enseñanza:-----

Expte. CUDAP N° 19725/18. Becas Pre-profesionales y Becas con Prestación de Servicios 2018/2019 – FAD. Teniendo en cuenta que por resolución n° 254/18-C.D. se otorgaron las becas mencionadas según el orden estipulado en las actas de evaluación, y que conforme al Art. 4°, el remanente se debe distribuir entre los estudiantes que presenten una situación de vulnerabilidad económica o social, previo informe del servicio TRACES y SAPOE, el Asesor Estudiantil solicita, mediante NOTA CUDAP N° 43925/18, que se incorpore en la nómina de becarios al alumno Juan Pablo CRUZ de la carrera de Diseño Gráfico, para otorgarle una Beca de Ayuda Económica, luego de haber recibido un informe de los mencionados servicios. *Por todo ello, la Comisión de Enseñanza aconseja modificar el artículo 4° de la resolución n° 254/18-C.D. e incorporar en la nómina de becarios al alumno Juan Pablo CRUZ, adjudicándole una beca de ayuda económica de un mes de duración por un monto de \$ 7.727 (pesos siete mil setecientos veintisiete. Se aprueba por unanimidad.*-----

Josefa Ormaza

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

[Handwritten signature]
Oscar Pudda

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo

[Handwritten signature]
Adriana González



b) Comisión de Concursos:-----

Carreras de Artes del Espectáculo.-----

Expte. CUDAP N° 8407/18. S/ Concurso de Trámite Abreviado, UN (01) cargo de Profesor Titular (SE), interino, cátedra **"Técnicas Corporales II"** - Carreras de Licenciatura en Arte Dramático y Profesorado de Grado Universitario en Teatro. *"Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el concurso de Trámite Breve para cubrir un cargo de Profesor Titular (SE) para el dictado de la asignatura 'Técnicas Corporales II' de las carreras de Artes del espectáculo, considerando el recurso interpuesto por la postulante María Soledad SORIA y la ampliación de dictamen realizada por la Comisión Asesora a fs. 71/72, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora y el Orden de Méritos propuesto; 2) A solicitud de un grupo de estudiantes, acceder a que la profesora María Soledad SORIA continúe con el dictado de la cátedra hasta el 31/12/2018; 3) Designar al Prof. José KEMELMAJER a partir de su efectiva prestación de servicios que deberá iniciar el día 18 de febrero (fecha de inicio de las actividades académicas para docentes) hasta el 31-12-2019; 4) Recomendar a la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo, incluya la asignatura en el cronograma de convocatorias a concursos efectivos que disponga para el año 2019. Se aprueba por unanimidad.*-----

Carreras Musicales.-----

Expte. CUDAP N° 23313/18. S/ Concurso de Trámite Efectivo, UN cargo de Profesor Titular (E) para el dictado de las cátedras **"Guitarra I, II, III, IV y V"** de la Licenciatura en Guitarra; **"Instrumento A, B, C, D (Guitarra)"**, del CIEMU; **"Guitarra I, II, III y IV"**, del Ciclo Preparatorio; **"Instrumento III (Guitarra)"**, del Profesorado de Grado Universitario en Música; **"Instrumento A y B (Guitarra)"** del CIEMU de la Licenciatura en Música Popular y del Profesorado de Grado Universitario en Música. *Habiéndose cumplimentado todas las instancias del concurso previstas en la reglamentación vigente, la Comisión aconseja aprobar lo actuado por la Comisión Asesora, y auspiciar ante el Consejo Superior la designación del Prof. Nahuel ROMERO PASCHERO, primero en el orden de méritos en el cargo objeto de concurso. Se aprueba por unanimidad.*-----

Expte. CUDAP N° 1438/18. S/ Concurso de Trámite Efectivo, UN cargo de Profesor Titular (E) para el dictado de las cátedras **"Guitarra I, II, III, IV y V"** de la Licenciatura en Guitarra; **"Guitarra I, II, III y IV"**, del Ciclo Preparatorio; **"Instrumento A, B, C, D (Guitarra)"**, del CIEMU; **"Instrumento A y B (Guitarra)"** e **"Instrumento I, II y IV (Guitarra)"**, del Profesorado de Grado Universitario en Música; **"Instrumento A y B (Guitarra)"** e **"Instrumento Complementario (Guitarra)"** e **"Instrumento I, II, III y IV (Guitarra)"**, de la Licenciatura en Música Popular. *Habiéndose cumplimentado todas las instancias del concurso previstas en la reglamentación vigente, la Comisión aconseja aprobar lo actuado por la Comisión Asesora, y auspiciar ante el Consejo Superior la designación de la Prof. Laura Beatriz GUEMBE, primera en el orden de méritos en el cargo objeto de concurso. Se aprueba por unanimidad.*-----

c) Comisión de Investigación y Extensión:-----

Expte. CUDAP N° 20797/18. Secretaría de Investigación y Posgrado-FAD S/Solicitud de tramitación de la acreditación del presupuesto 2016 y 2017 destinados al desarrollo del Área de Investigación-FAD, según Ord. 31/97 C.S. por un monto de \$ 84.000 (pesos ochenta y cuatro mil) correspondientes al 2016 y \$118.000 (pesos ciento dieciocho mil) del 2017. Dichos fondos se destinarán a: subsidios a proyectos de investigación noveles, subsidios para becas de iniciación en la investigación. *La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

Rubén P. S. L.
CARLOS MANZANERA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

[Handwritten signature]
Oscar Puobla

[Handwritten signature]
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO F.A.D. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo



d) Comisión de Asuntos No Docentes:-----

Expte. CUDAP N° 19803/18. FARIAS, Eduardo Claudio S/ Prórroga Contratación Cargo Categoría 07 - del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñar funciones de auxiliar en la Dirección de Servicios y Mantenimiento, desde 01/01/2019 hasta 31/12/2019. "Considerando el informe evaluativo de desempeño del Director de Servicios y Mantenimiento, y lo expuesto por Dirección de Personal, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado desde el 01-01, hasta que se provea el cargo por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2019 y elevar al Sr. Rector para su aprobación". Se aprueba por unanimidad.-----

Expte. CUDAP N° 20657/18. REYES, Ana Laura s/ Prórroga de contrato en un cargo categoría 7 - Tramo Inicial - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñar funciones de auxiliar en la Dirección de Servicios y Mantenimiento, desde 01/01/2019 hasta 31/12/2019. "Considerando el informe evaluativo de desempeño del Director de Servicios y Mantenimiento, y lo expuesto por Dirección de Personal, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado desde el 01-01, hasta que se provea el cargo por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2019 y elevar al Sr. Rector para su aprobación". Se aprueba por unanimidad.-----

Expte. CUDAP N° 20658/18. VIVES, Silvia Graciela s/ Prórroga de contrato en un cargo categoría 7 - Tramo Inicial - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales para desempeñar funciones de auxiliar en la Dirección de Servicios y Mantenimiento, desde 01/01/2019 hasta 31/12/2019. "Considerando el informe evaluativo de desempeño del Director de Servicios y Mantenimiento, y lo expuesto por Dirección de Personal, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado desde el 01-01, hasta que se provea el cargo por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2019 y elevar al Sr. Rector para su aprobación". Se aprueba por unanimidad.-----

Expte. CUDAP N° 20659/18. VIDELA, Germán Andrés s/ Prórroga de contrato en un cargo categoría 7 - Tramo Inicial - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para desempeñar funciones de auxiliar en la Dirección de Servicios y Mantenimiento, desde 01/01/2019 hasta 31/12/2019. "Considerando el informe evaluativo de desempeño del Director de Servicios y Mantenimiento, y lo expuesto por Dirección de Personal, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado desde el 01-01, hasta que se provea el cargo por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2019 y elevar al Sr. Rector para su aprobación". Se aprueba por unanimidad.-----

Expte. CUDAP N° 20660/18. DÍAZ, Andrea Patricia s/ Prórroga de contrato en un cargo categoría 7 - Tramo Inicial - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para cumplir funciones de auxiliar en la Dirección de Servicios y Mantenimiento, desde 01/01/2019 hasta 31/12/2019. "Considerando el informe evaluativo de desempeño del Director de Servicios y Mantenimiento, y lo expuesto por Dirección de Personal, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado desde el 01-01, hasta que se provea el cargo por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2019 y elevar al Sr. Rector para su aprobación". Se aprueba por unanimidad.-----

Expte. CUDAP N° 20661/18. SEÑORANS, Valeria s/ Prórroga de contrato en un cargo categoría 7 - Tramo Inicial - Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones de auxiliar en Secretaría de Extensión de la FAD, desde el 01-01-2019 hasta el 31-12-2019. "Considerando el informe evaluativo de desempeño de la Secretaria de Extensión, y lo expuesto por Dirección de Personal, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado desde el 01-01, hasta que se provea el cargo por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2019 y elevar al Sr. Rector para su aprobación". Se aprueba por unanimidad.-----

Secretaría de Extensión

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

OEP
[Handwritten signature]

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo



Expte. CUDAP N° 20662/18. ARAYA, Norma Jaqueline s/ Prórroga de contrato en un cargo categoría 7 - Tramo Inicial - Agrupamiento Administrativo para desempeñar funciones de auxiliar en la Dirección Económico Financiera de la FAD, desde 01/01/2019 hasta 31/12/2019. "Considerando el informe evaluativo de desempeño de la Directora General Económico Financiera, y lo expuesto por Dirección de Personal, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado desde el 01-01, hasta que se provea el cargo por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2019 y elevar al Sr. Rector para su aprobación". **Se aprueba por unanimidad.-----**

Expte. CUDAP N° 20663/18. CASTILLO MADRID, Jéscica Paola s/ Prórroga de contrato en un cargo categoría 7 - Tramo Inicial - Agrupamiento Técnico Profesional, para desempeñar funciones de auxiliar en la biblioteca de la FAD, desde el 01/01/19 hasta 31/12/2019. "Considerando el informe evaluativo de desempeño de la Directora de Biblioteca, y lo expuesto por Dirección de Personal, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado desde el 01-01, hasta que se provea el cargo por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2019 y elevar al Sr. Rector para su aprobación". **Se aprueba por unanimidad.-----**

Expte. CUDAP N° 20773/18. SIMIONATO, Claudia Petrona S/ Prórroga de Contrato en un cargo Categoría 7 - Tramo Inicial - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para cumplir funciones de auxiliar en la Dirección de Servicios y Mantenimiento en el Edificio de Carreras Musicales, desde 01/01/2019 hasta 31/12/2019. "Considerando el informe evaluativo de desempeño del Director de Servicios y Mantenimiento, y lo expuesto por Dirección de Personal, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado desde el 01-01, hasta que se provea el cargo por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2019 y elevar al Sr. Rector para aprobación". **Se aprueba por unanimidad.-----**

Expte. CUDAP N° 20784/18. PIZARRO, Gabriel Víctor S/ Prórroga de Contrato en un cargo Categoría 7 - Tramo Inicial - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para cumplir funciones de auxiliar en la Dirección de Servicios y Mantenimiento en el Edificio de Carreras Musicales, desde 01/01/2019 hasta 31/12/2019. "Considerando el informe evaluativo de desempeño del Director de Servicios y Mantenimiento, y lo expuesto por Dirección de Personal, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado desde el 01-01, hasta que se provea el cargo por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2019 y elevar al Sr. Rector para aprobación". **Se aprueba por unanimidad.-----**

Expte. CUDAP N° 20946/18. LUCERO, Abel s/ Prórroga de Contrato en un cargo Categoría 7 - Tramo Inicial- Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para cumplir funciones de auxiliar en la Dirección de Servicios y Mantenimiento en el Edificio de Docencia, desde 01/01/2019 hasta 31/12/2019. "Considerando el informe evaluativo de desempeño del Director de Servicios y Mantenimiento, y lo expuesto por Dirección de Personal, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado desde el 01-01, hasta que se provea el cargo por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2019 y elevar al Sr. Rector para su aprobación". **Se aprueba por unanimidad.-----**

e) Comisiones de Consejo Directivo:-----

Expte. CUDAP N° 20492/18. GAURÓN PARRA, María Fernanda s/ Designación en un cargo de Profesor Titular (S) para cumplir funciones de Secretaria Privada de Decanato, desde la efectiva prestación de servicios, una vez cumplimentados los trámites para el ingreso a la administración pública y hasta el 31/12/2018. Considerando los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.-----**

Recibido Mansueta

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Oscar Pucha

Adriano Gouy...
Eduardo Gouy...
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo



Nota CUDAP N° 43464/18. GUERRINI, Roberto s/ Imposibilidad de concurrir a sesiones del Consejo Directivo en su calidad de Consejero Suplente por los Docentes Adjuntos, por razones personales, hasta fin de año. *La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

PUNTO TERCERO: Consideración de Actas.-----

Acta N° 16/18 (23-10-2018). Con las observaciones realizadas por los Consejeros Eduardo GONZÁLEZ, Laura BRACONI y Oscar PUEBLA, **se aprueba por unanimidad.**-----

PUNTO CUARTO: Despacho de Comisiones.-----

a) Comisión de Enseñanza:-----

Secretaría Académicas.-----

Expte. CUDAP N° 19687/18. MIERAS, Elisa. S/ Solicitud designación en un cargo de Ayte. 1° (S) "Orientadora Psicológica" SAPOE – FAD, d/ la efectiva prestación de servicios. *"Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría Académica solicita la designación de la Lic. Elisa MIERAS en Un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple - Interino, para cumplir funciones de "Orientadora Psicológica" en SAPOE; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja designar a la Lic. MIERAS, desde la efectiva prestación de servicios, una vez cumplimentados los trámites para el ingreso a la administración pública y no más allá del 31-12-2018".* **Se aprueba por unanimidad.**-----

Nota CUDAP N° 28310/18. ARAM OMRAN (sirio). S/Aspirante extranjero Ingreso 2019 - Carreras Musicales – FAD. *"Analizada la nota de referencia en la que se solicita el ingreso para el Ciclo Académico 2019 del aspirante ARAM OMRAN (Sirio) tramitado por vía de la excepción dado que ha expirado el plazo de inscripciones; considerando el dictamen de Asesoría Letrada a fs. 22; esta Comisión aconseja autorizar la inscripción 2019".* **Se aprueba por unanimidad.**-----

Carreras de Artes Visuales.-----

Expte. CUDAP N° 18088/18. DOÑA, Laura Cecilia. S/ Solicitud prórroga de designación en UN (01) cargo de Profesor Titular (SE) interino "Problemática Educativa", d/01-11 hasta el 31-12-2018. *"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la prórroga de designación de la Prof. Laura Cecilia DOÑA en Un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva - Interino, para el dictado de la asignatura "Problemática Educativa" de las Carreras de PGU en Artes Visuales, PGU de Historia del Arte, PGU Cerámica Artística y de los Profesorados de Carreras Musicales, Carreras de Artes del Espectáculo y Ciclo de Profesorado de Diseño; considerando los informes producidos y que por Expte CUDAP N° 15796/18 se ha iniciado la convocatoria a Concurso de Trámite Abreviado, esta Comisión aconseja prorrogar la designación de la Prof. DOÑA, desde el 01-11 y no más allá del 31-12-2018".* **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 18988/18. DE LA ROSA, María Eugenia. S/ Solicitud prórroga de designación en UN (1) cargo de J.T.P (SE), reemplazante, "Problemática Educativa", d/01-11 hasta el 31-12-2018. *"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la prórroga de designación de la Prof. María Eugenia DE LA ROSA en Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva - Interino, para cumplir funciones en la asignatura "Problemática Educativa" de las Carreras de PGU en Artes Visuales, PGU de Historia del Arte, PGU Cerámica Artística y de los Profesorados de Carreras Musicales, Carreras de Artes del Espectáculo y Ciclo de Profesorado de Diseño; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja prorrogar la designación de la Prof. DE LA ROSA, desde el 01-11, mientras dure la licencia de la Prof. DOÑA y no más allá del 31-12-2018".* **Se aprueba por unanimidad.**-----

R. C. Guerra
Licenciada MANDUCA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

[Handwritten signature]
Oscar Puebla

[Handwritten signature]
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo



Carreras de Diseño.-----

Expte. CUDAP N° 19342/18. LOPEZ DUPERTUIS, Laura Verónica. S/ Solicitud prórroga de Designación en UN (1) cargo de Profesor Asociado (SE) interino "Diseño Gráfico Final", d/01-11 hasta el 31-12-2018. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita la prórroga de designación de la D.I. Laura Verónica LOPEZ DUPERTUIS en Un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación Semiexclusiva - Interino, para el dictado de la asignatura "Diseño Gráfico Final" de la Carrera de Diseño Gráfico; considerando los informes producidos y que por Expte. CUDAP N° 18991/18 se ha iniciado la convocatoria a Concurso de Trámite Efectivo, esta Comisión aconseja prorrogar la designación de la D.I. LOPEZ DUPERTUIS, desde el 01-11 y no más allá del 31-12-2018". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 19449/18. BUCCOLINI, María Eugenia. S/ Solicitud prórroga de designación en UN (1) cargo de J.T.P. (SE) reemplazante, "Diseño Gráfico Final", d/01-11 hasta el 31-12-2018. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita la prórroga de designación de la D.I. María Eugenia BUCCOLINI en Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva – con carácter de reemplazante de la D.I. Laura LOPEZ DUPERTUIS quien se encuentra con licencia por cargo de mayor jerarquía, para cumplir funciones en la asignatura "Diseño Gráfico Final" de la Carrera de Diseño Gráfico; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja prorrogar la designación de la D.I. BUCCOLINI, desde el 01-11, mientras dure la licencia de la Prof. LOPEZ DUPERTUIS y no más allá del 31-12-2018". **Se aprueba por unanimidad.**-----

b) Comisión de Concursos:-----

Carreras de Artes Visuales.-----

Expte. CUDAP N° 15275/18. S/ Concurso de Trámite Efectivo, UN (1) cargo de Profesor Adjunto (S), asignatura "**Historia del Arte Americano y Argentino**", se propone la designación de la Prof. Roxana JORAJURIA. "Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el **Concurso de Trámite Efectivo** para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple para el dictado de la asignatura "**Historia del Arte Americano y Argentino**" de las Carreras de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales y Licenciatura en Artes Plásticas; considerando el Informe de Dirección de Personal a fs. 192, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora a fs. 178/189; 2) Auspiciar ante el Consejo Superior la designación de la Lic. Mirta Roxana JORAJURIA, primera en Orden de Méritos en el cargo objeto de concurso". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Nota CUDAP N° 41676/18. S/ Nómima Veedores que actuarán en Concurso Efectivo –UN (1) cargo de Profesor Titular (SE), "**Psicología del Desarrollo**". "Analizada la nota de referencia en la que Dirección de Carreras de artes Visuales eleva la nómina de **Veedores Docentes, Egresados y Alumnos** que actuarán en el Concurso Efectivo para cubrir UN (1) Cargo de **Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva** para el dictado de la asignatura "**Psicología del Desarrollo**" de las Carreras de Artes Visuales, de Cerámica, Musicales, de Artes del Espectáculo y de Diseño; considerando los informes producidos; esta Comisión aconseja aprobar la misma". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Carreras de Diseño.-----

Expte. CUDAP N° 16245/18. S/ Concurso de Trámite Efectivo, UN (01) cargo de Profesor Titular (S) asignatura "**Tecnología I Software**". "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita la **convocatoria a Concurso de Trámite**

Lic. Roxana Jorajuria
LICENCIADA MAUSICA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO F.C. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo



Efectivo para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple para el dictado de la asignatura "Tecnología I Software" de la Carrera de Diseño Gráfico; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado y elevar al Consejo Superior para su autorización". Se aprueba por unanimidad.-----

Expte. CUDAP N° 18309/18. S/ Concurso de Trámite Efectivo, UN (01) cargo de Profesor Adjunto (SE) "**Diseño Gráfico I**". "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita la **convocatoria a Concurso de Trámite Efectivo** para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para el dictado de la asignatura "**Diseño Gráfico I**" de la Carrera de Diseño Gráfico; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado y elevar al Consejo Superior para su autorización". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 18991/18. S/ Concurso de Trámite Efectivo, UN (01) cargo de Profesor Asociado (SE) asignatura "**Diseño Gráfico Final**". "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita la **convocatoria a Concurso de Trámite Efectivo** para cubrir UN (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación Semiexclusiva para el dictado de la asignatura "**Diseño Gráfico Final**" de la Carrera de Diseño Gráfico; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado y elevar al Consejo Superior para su autorización". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Carreras Musicales.-----

Expte. CUDAP N° 17589/18. S/ Concurso de Trámite Abreviado, UN (01) cargo de Profesor Titular (S) "**Taller de Tesina**", "**Tesina**" y "**Seminario Tesis**". "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la **convocatoria a Concurso de Trámite Breve** para cubrir Un (1) cargo de **Profesor Titular con dedicación Simple - Interino**, para el dictado de las asignaturas "Taller de Tesina" y "Tesina" de las Carreras de Lic. en Instrumento (todos), Canto, Dirección Coral y Composición y "Seminario de Tesis" de la Carrera de Lic. en Música Popular; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 17590/18. S/ Concurso de Trámite Abreviado, UN (01) cargo de Profesor Titular (SE) "**Instrumento Complementario Piano**" e "**Instrumento A, B y I a IV - Piano**". "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la **convocatoria a Concurso de Trámite Breve** para cubrir Un (1) cargo de **Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva - Interino**, para el dictado de las asignaturas "Instrumento Complementario - Piano" e "Instrumento A, B y I a IV - Piano" de la Carrera de Lic. en Música Popular; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 8105/18. S/ Concurso de Trámite Breve, p/ UN (01) cargo de Profesor Titular (S), "**Técnicas Corporales para cantantes I y II**" y "**Práctica Escénica para cantantes I, II y III**". Impugnación Prof. BAJUK. "Analizado el expediente de referencia en el que la postulante Daniela BAJUK solicita anulación del concurso y que Secretaría Académica lo eleva para su consideración; y teniendo en cuenta el informe producido a fs. 51/53 por la Dirección de Carreras Musicales y el dictamen de Asesoría Letrada obrante a fs. 55/57, esta comisión aconseja: 1) Rechazar el pedido de nulidad solicitado a fs. 44/46; 2) Remitir las presentes actuaciones a la Dirección de Carreras Musicales ordenando la prosecución del Concurso". **Se aprueba por unanimidad.**-----

c) Comisión de Asuntos No Docentes:-----

Expte. CUDAP N° 14935/18. S/ Concurso Efectivo Cerrado General (Convocatoria) UN (1) cargo Categoría 5 - Agrupamiento Técnico Profesional con funciones en Biblioteca.

Di. Gleason
Rickes Musicales

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

[Handwritten signature]
Oscar P...
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo

[Handwritten signature]
Eduardo G...
10



"Analizado el expediente de referencia en el que se solicita la convocatoria a Concurso Cerrado General para cubrir UN (1) Cargo Categoría 5 del Agrupamiento Técnico Profesional con funciones en la Dirección de Biblioteca – FAD; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado y elevar al Consejo Superior para su autorización". **Se aprueba por unanimidad.**-----

d) Comisiones de Consejo Directivo:-----

Nota CUDAP N° 41709/18. BORA, Nella s/ Solicitud licencia en cargo de Consejera Directiva suplente, desde el 01/10/18. "Analizada la nota de referencia en la que la Prof. Nella BORA solicita licencia como Consejera Directiva en representación del claustro Egresados según lo establecido en el Estatuto Universitario en su Art. 143 "Los consejeros mientras dure su mandato, no pueden ejercer cargos de gestión ni cargos administrativos rentados, con excepción de los representantes del personal de apoyo académico", esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado desde el 01-10 mientras dure su participación en la gestión". **Se aprueba por unanimidad.**-----

PUNTO QUINTO: Temas Varios.-----

-Toma la palabra el Consejero GONZÁLEZ para recordar lo expresado por la Secretaria de Posgrado en la sesión anterior respecto de la decisión de no abrir nuevas cohortes para la Maestría en Gestión del Diseño para el Desarrollo Regional, basándose en los indicadores que demuestran bajos porcentajes de egresados en total y de graduados de la FAD en particular, en todas las maestrías. Al respecto considera que dicha situación es una realidad que sucede no sólo en Mendoza sino en todo el país. Por ello, debería analizarse las causas de esta situación y evaluar la decisión mencionada por la Dra. AGOGLIA.-----

-El Decano aclara que sólo fue una expresión de la Secretaria, pero él le ha solicitado que antes de tomar una decisión de ese tipo, convoque a los directores de las Maestrías para evaluar la situación, no sólo a nivel local sino también en el contexto nacional. Luego, junto con los directores, tomar decisiones en ese sentido, así como analizar el cronograma de nueva apertura de las carreras.-----

-La Consejera JATIB aclara que la Secretaria de Posgrado está enfocada en estimular el egreso de los maestrandos porque hay muchos estudiantes que se han quedado en el camino.-----

-El Decano insiste en que dicha decisión debe tomarse junto con los directores de cada Maestría.-----

-Para el Consejero GONZÁLEZ sería oportuno hacer algunos cambios para que sea más accesible el egreso de los estudiantes.-----

-La Consejera BRACONI, como ex directora de una Maestría aporta que la labor del director significa un gran esfuerzo personal, una planificación interna, que no sólo consiste en llevar adelante la maestría sino también en acompañar a los maestrandos.-----

-El Decano desmiente también los trascendidos acerca de que los directores de las Maestrías no van a cobrar. Debe perfeccionarse el sistema de registro de la dedicación docente.-----

-La Consejera BRACONI interpretó que se haría una suspensión momentánea para tratar de acompañar a los maestrandos en su camino hacia el egreso para después abrir una nueva cohorte.-----

-La Consejera JATIB informa que en el año 2016 se hizo una resolución del Consejo que establecía un plazo de gracia para favorecer el egreso. Por otro lado, el Consejo Directivo anterior estableció otro plazo de gracia que tenía como condición *deber hasta tres monografías*. No acuerda con esa decisión porque considera que si se da un plazo de gracia

Revisado por Lic. MAURICIO

[Signature]
MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

[Signature]
Oscar Puente

[Signature]
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo



no se puede imponer condicionamientos. La nueva Secretaria de Posgrado revisará esa normativa.-----

-El Consejero MANSILLA, como alumno de la primera cohorte de la Maestría en Arte Latinoamericano, cuenta que en un principio existían reglas muy claras para cursar y progresar. Pero eso se fue flexibilizando tanto que no estimula el egreso. Expresa *"todos funcionamos mejor bajo presión. Otorgar plazos de gracia es favorable pero imponiendo algún tipo de condición"*.-----

-La Consejera JATIB opina que la situación ha cambiado desde ese momento hasta la actualidad y considera positivo que se le otorgue un plazo de gracia a los estudiantes. Por su experiencia de trabajo en la Secretaría de Posgrado conoce que los maestrandos pasan por situaciones tan particulares que deben ser atendidas. -----

-La Consejera BRACONI aclara que *"sólo se otorgará más tiempo para que puedan terminar que no será eterno ni se regalará nada. Es necesario estudiar los motivos de la demora"*.-----

-Para el Consejero PUEBLA, *históricamente nuestro país ha estado dominado por la culpa, el castigo y el miedo. Por ello, quizás debería pedirse una readmisión con actualización de contenidos, al igual que se hace en el grado, pero no castigar. Ya el sistema castiga a quien no progresa. Por otro lado, cerrar algunas cohortes tiene un lado peligroso a la hora de retomar la carrera o pelear un presupuesto"*.-----

-El Decano opina que *"tanto una perspectiva flexible como una más estricta no sirven si detrás no hay una política, una estrategia"*. Por eso propone que se trabaje con los directores de las maestrías o quienes estén al frente en el grado, y que se desarrollen políticas, buscando formas alternativas, aportando creatividad para resolver esos problemas, según se trate cada caso. -----

-El Consejero MANSILLA considera que *"hay que acompañar a quienes no se gradúan pero marcando pautas, no dando plazos de gracia sin condiciones"*.-----

-El Decano expresa que *"debemos funcionar como apoyo, todos queremos que egresen y luego como consecuencia vendrá algún tipo de normativa. Además debemos ser críticos con las estrategias que se están implementando, si no están dando resultados las políticas implementadas hasta ahora, cambiemos con flexibilidad"*.-----

-El Consejero GONZÁLEZ observa que la mayoría de quienes eligen una Maestría han sido alumnos destacados en el grado. Luego se insertan laboralmente porque son convocados en otras instituciones. Por eso cree que el principal obstáculo para finalizar las carreras de posgrado es la falta de tiempo debida a cuestiones laborales o familiares, y no el nivel intelectual, porque quien decide cursar una maestría tiene interés en perfeccionarse.-----

-El Prof. MANSILLA cree que otra opción podría ser la reformulación de la Maestría en lugar de cerrar la inscripción para nuevas cohortes. Por ejemplo, crear más carreras de posgrado o plantear especializaciones dentro de la misma. -----

-Y el Consejero GONZÁLEZ piensa que podría incorporarse el tema regional, por ejemplo.---

-Al respecto, la Consejera JATIB comunica que ya se hicieron algunos cambios como ha sido la incorporación de módulos de arte regional en el plan de estudio de la Maestría en Arte Latinoamericano para la última cohorte en 2016.-----

-A continuación, en otro orden de cosas, el Consejero por los Egresados, Karim VILLALBA anuncia una nota remitida por el claustro estudiantil y el de graduados, mediante la cual se solicita la eliminación de las categorías binarias, definidas por la noción de "sexo biológico", de todos los sanitarios de los diferentes edificios que comprenden la Facultad de Artes y Diseño, en concordancia con la Ley Nacional 27643 y su definición de identidad de género.--

-Dada la importancia que reviste el tema, se pasa a tratamiento de la **Comisión de Género y Diversidad** del Consejo Directivo la próxima semana. La misma constituida por los

Secretaría MANSILLA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

[Handwritten signature]
Oscar Roa

[Handwritten signature]
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo



siguientes **Consejeros: Docentes:** Oscar PUEBLA, Flavia GIMÉNEZ; **Egresado:** Karim VILLALBA; **Estudiantiles:** Antonella JAQUE, Eric LANDSIEDEL, Cristian ROJAS; **Personal de Apoyo Académico:** Silvia JATIB.-----

-Finalmente, el Asesor Letrado de la FAD comunica el estado de los expedientes de los dos casos de *denuncias por violencia de género realizadas contra docentes de la Facultad*. En relación al primero, referido al docente de los Talleres, se encuentra en proceso. La denunciante se hizo presente para solicitar que se concretaran las medidas de prevención adoptadas acerca de mesas de exámenes, adscripciones, consultas. En el otro caso, referido al docente de Teatro, informa que se está sustanciando el sumario con citación de testigos.-----

El Consejo toma conocimiento.-----

- - - - - Siendo la hora doce y cuarenta y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión.- - - - -

Ricardo Mansilla

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Oscar Puebla

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO F.A.C. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo

ANTONELLA JAQUE

Adurmo Rego

Eduardo Apouym